



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

**ACTA RESOLUTIVA No. 001 SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL 05 DE ENERO DE 2024**

Siendo las 09:H00 del día viernes 05 de enero de 2024, se instala la Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Central del Ecuador en Centro Integral de Bibliotecas UCE, presidida por el Ing. Humberto González, Decano, en calidad de Presidente, con la asistencia de los siguientes miembros; Ing. Marco Rosero Subdecano; Ing. Diego Flores, Director de Carrera de Ingeniería Química; Mgtr. Magdalena Díaz, Directora de la Carrera de Bioprocesos; Dr. Gustavo López, Vocal Docente titular; Ing. Julián Narvárez Representante de los Empleados y Trabajadores de la Facultad de Ingeniería Química; Sr. Leonel Sotalin, representante de los estudiantes, Alterno. Actúa como secretario el Dr. Víctor Hugo Vinueza, Secretario Abogado.

El señor Secretario Abogado luego de verificar que se encuentra el quorum reglamentario informa que se puede dar inicio a la sesión.

El señor Decano expresa que en esta sesión extraordinaria van a participar como invitados especiales el señor Dr. Fernando Sempértegui en su calidad de Rector de la Universidad Central del Ecuador; la Dra. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrados de la UCE; los miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad Central del Ecuador, presidido por el señor Ing. Carlos Montufar, en su calidad de Decano; y, un delegado de la Dirección General Académica.

ORDEN DEL DÍA:

1. Conocimiento y aprobación del Convenio de Cooperación entre la Facultad de Ingeniería Química y la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad Central del Ecuador, para la creación de la Carrera de grado de Ingeniería Agroindustrial.

Se aprueba el Orden del Día, por unanimidad.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

1. Conocimiento y aprobación del Convenio de Cooperación entre la Facultad de Ingeniería Química y la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad Central del Ecuador, para la creación de la Carrera de grado Ingeniería Agroindustrial.

El señor Decano de la Facultad de Ingeniería Química, expresa que, el punto a tratarse en esta sesión extraordinaria es de vital importancia para las Facultades de Ingeniería Química y Ciencias Agrícolas, marcando un hito histórico ya que es la primera vez que en la Universidad Central del Ecuador han coordinado dos Unidades Académicas para sacar adelante una nueva carrera denominada Ingeniería Agroindustrial, la misma que se operativizará a través de la firma de un Convenio de Cooperación, el mismo que será conocido y aprobado en esta sesión y solicita que la presentación la realice el señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas.

El señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas expresa que el objeto del Convenio de Cooperación es: *"(...)establecer las bases para la realización de actividades conjuntas encaminadas para la creación de la carrera de grado en Ingeniería Agroindustrial, mediante la planeación, programación y realización de las acciones de colaboración, intercambio y apoyo mutuo, a fin de presentar a las instancias superiores académicas de la Universidad Central del Ecuador y al Consejo de Educación Superior la propuesta para la aprobación, coordinación, ejecución y desarrollo de la carrera de Ingeniería Agroindustrial; que, para la aprobación y ejecución de este proyecto, se debe nombrar a los señores Docentes que hicieron posible esta propuesta; que, dentro del convenio se establecen cláusulas que permiten viabilizar la ejecución de la nueva Carrera; que, la propuesta ha sido ya elaborada y consensuada; y, con las recomendaciones emitidas en la presente sesión se podrá acoger las mismas y presentar a las instancias superiores para su respectiva aprobación.*

El equipo de Docentes Coordinadores tendrá la gran responsabilidad de:

- *Efectuar el estudio de pertinencia de la nueva carrera.*
- *Analizar el contenido de las asignaturas propuestas en la malla curricular.*
- *Planificar y asegurar la disponibilidad de los recursos de aprendizaje.*
- *Analizar y proponer los ajustes curriculares de ser necesarios.*
- *Proponer proyectos de prácticas pre-profesionales, vinculación e investigación conjunta.*
- *Acompañamiento en la implementación a los procesos de evaluación de la carrera de Ingeniería Agroindustrial.*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

- *Considerar horarios que se adapten a las necesidades de los estudiantes y la disponibilidad de los recursos institucionales.*
- *Determinar el número de cupos conforme a las capacidades instaladas para la carrera, calculado con base a la disponibilidad de cada Facultad.*
- *Determinar el número de profesores establecidos o planificados por cada Facultad y que se hará constar en el proyecto de la carrera, inclusive se podrán compartir profesores.*
- *Determinar el proceso de matriculación.*
- *Convocar a reuniones cuando estime necesario para analizar temas inherentes a la nueva Carrera.*
- *Ingreso del proyecto en la plataforma del CES; así como, todo procedimiento o gestión necesario para alcanzar la aprobación final de la Carrera.*
- *La oficina-cede de la nueva carrera será en la Facultad de Ciencias Agrícolas.*
- *Los espacios a utilizarse como las aulas y laboratorios serán previstos de acuerdo con la necesidad de la carrera y la capacidad de las dos Facultades.”*

El Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Química, enviará una terna para proponer el Director de Carrera que será remitida al Señor Rector para dar cumplimiento al artículo 84 del Estatuto vigente de la Universidad Central del Ecuador. La conformación del Consejo de Carrera se establecerá de la siguiente manera: Director de Carrera; Dos representantes docentes de la Carrera, uno de cada Facultad; Un representante por los estudiantes que cumpla los requisitos para ser representante a los órganos de cogobierno; y, un representante por los empleados y trabajadores designado por el Consejo Directivo de turno.

La carrera se someterá e iniciará a la legislación del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Química, por el lapso que establece el artículo 76 numeral 5 del Estatuto vigente de la Universidad Central del Ecuador. Una vez cumplido el plazo se alternará a la Facultad de Ciencias Agrícolas la dirección y administración de la Carrera y así sucesivamente se irán alternando entre las Facultades.

Conocido el Convenio de Cooperación a firmarse por parte de las dos Facultades se procede a presentar la malla curricular de la Carrera en Ingeniería Agroindustrial; así como el perfil de egreso y las justificaciones que permitieron viabilizar a esta nueva Carrera de Ingeniería Agroindustrial.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

El señor Rector felicita a los señores Decanos y Docentes que hicieron posible la creación de una nueva carrera en beneficio de la juventud y del progreso del país, ya que están marcando una nueva visión de gestión en la Universidad; y de la misma manera la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado felicita a todo el equipo de cada una de las Facultades que hicieron posible la firma de este Convenio, a través del cual se pondrá en ejecución la nueva Carrera de Ingeniería Agroindustrial.

El señor Secretario Abogado procede a receptar la votación de cada uno de los miembros de Consejo Directivo con derecho a voto de la Facultad de Ingeniería Química y por unanimidad resuelven. -

Aprobar y autorizar al señor Decano la firma del Convenio de Cooperación entre la Facultad de Ingeniería Química y la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad Central del Ecuador, para la creación de la Carrera de grado Ingeniería Agroindustrial.

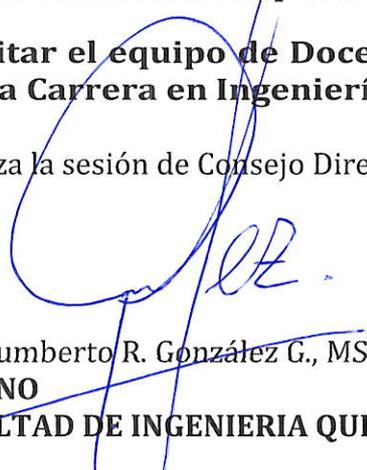
Comunicar al señor Rector, Vicerrectorado Académico y de Posgrados, Dirección General Académica y la Facultad de Ciencias Agrícolas, de la presente Resolución.

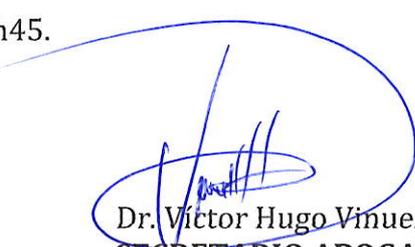
Designar como como coordinadores de la Carrera de grado Ingeniería Agroindustrial al Ingeniero Diego Flores Oña Docente de la Facultad de Ingeniería Química e Ing. Jhony Méndez Játiva Docente de la Facultad de Ciencias Agrícolas.

Con el asentimiento de la Facultad de Ciencias Agrícolas, la Facultad de Ingeniería Química asumirá el inicio de ejecución de la Carrera de grado Ingeniería Agroindustrial, una vez que ésta haya sido aprobada por las instancias respectivas.

Felicitar el equipo de Docentes que participaron en la creación de la nueva Carrera en Ingeniería Agroindustrial.

Finaliza la sesión de Consejo Directivo a las 10h45.


Ing. Humberto R. González G., MSc.
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA


Dr. Víctor Hugo Vinuesa
SECRETARIO ABOGADO